DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2420308

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150006017, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL TALAGANTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 357, de 2 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150006017, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Talagante, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005525, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL MELIPILLA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 360, de 2 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005525, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Melipilla, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 5991994, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL INDEPENDENCIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 364, de 6 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 5991994, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Independencia, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005541, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL INDEPENDENCIA EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 367, de 6 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005541, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Independencia, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005738, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL OSORNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 369, de 7 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005738, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Osorno, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

FORMALIZA CIERRE CUENTA CORRIENTE SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 84309000861, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, DEL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL COYHAIQUE

Por resolución exenta Nº 371, de 9 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza el cierre de la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 84309000861, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Coyhaique, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 44500039563, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL CAUQUENES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 372, de 9 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 44500039563, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Cauquenes, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE DISPONE LA NONAGÉSIMA PRIMERA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY Nº 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta Nº 376, de 13 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la nonagésima primera emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley Nº 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005584, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MAIPÚ EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 379, de 21 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005584, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Maipú, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE DESIGNA A LA SUBDIRECTORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN SUBROGANTE COMO SUJETO PASIVO DE LA LEY Nº 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES ANTE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DESIGNA ASISTENTES TÉCNICOS

Por resolución exenta Nº 380, de 21 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, designa como Sujeto Pasivo de la Ley Nº 20.730, a la Subdirectora de Sistemas de Información y de Administración subrogante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, de la Ley Nº 20.730, reglamentada por el decreto Nº 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005517, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL PUENTE ALTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 381, de 21 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005517, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Puente Alto, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 9503315, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL LO PRADO, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 382, de 21 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 9503315, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Lo Prado, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SPORTLIFE S.A.

Por resolución exenta Nº 390, de 23 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración", suscrito el 26 de octubre de 2023, entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Sportlife S.A..- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005568, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL LA FLORIDA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 391, de 23 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005568, del Centro de Atención Previsional Integral IPS La Florida, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005711, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL SANTO DOMINGO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 392, de 23 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005711, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Santo Domingo, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DISPONE APERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL AUXILIAR LA PINTANA, QUE DEPENDERÁ ADMINISTRATIVAMENTE DEL CAPRI PUENTE ALTO, REGIÓN METROPOLITANA

Por resolución exenta Nº 397, de 27 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone la Apertura del Centro de Atención Previsional Integral (CAPRI) Auxiliar La Pintana, que dependerá administrativamente del CAPRI Puente Alto de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Región Metropolitana, de conformidad con lo establecido en la resolución exenta Nº 374, de 17 de octubre de 2022, aprobada por la Superintendencia de Pensiones, a través de su oficio ordinario Nº 20849, de fecha 25 de octubre de 2022.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA IMÁGENES MÉDICAS AVANZADAS LIMITADA

Por resolución exenta Nº 402, de 30 de noviembre de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración" y sus Anexos "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" y "Descuento para Convenios", suscrito el 21 de noviembre de 2023, entre este Instituto de Previsión Social e Imágenes Médicas Avanzadas.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, UBICADO EN HUÉRFANOS Nº 886 (ENTREPISO), DE LA COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Por resolución exenta I Nº 77, de 6 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Contrato de Comodato", suscrito con fecha 26 de septiembre de 2023, entre el Instituto de Previsión Social y la Subsecretaría de Educación Superior.- Juan Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl